



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE  
MEDELLÍN, VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL  
VEINTITRÉS.**

|                    |                                   |
|--------------------|-----------------------------------|
| <b>Radicado:</b>   | 05001 40 03 005 2021 00665 00     |
| <b>Proceso:</b>    | Ejecutivo singular menor cuantía. |
| <b>Demandante:</b> | FCL EXPRESS S.A.S                 |
| <b>Demandada:</b>  | Home Trade World S.A.S            |
| <b>Decisión:</b>   | Pone en conocimiento.             |

Se pone en conocimiento la respuesta allegada al por el BANCO DE OCCIDENTE en relación al Oficio 2534 del 20 de junio de 2023, mediante el cual, se le comunicó sobre el embargo de la cuenta de ahorro N° 150827666 que la demandada, HOME TRADE WORLD S.A.S. identificada con NIT. 900.563.883-3, posee en el banco en mención.

De igual manera, se pone en conocimiento la respuesta allegada por BANCO DE BOGOTÁ en relación al Oficio 2536 del 20 de junio de 2023, por medio del cual, se le comunicó sobre el embargo de la cuenta de ahorro N°362168155 que la demandada, posee en la entidad bancaria.

Finalmente, se pone en conocimiento la respuesta allegada por BANCOLOMBIA, respecto del Oficio N° 2535 del 20 de junio de la anualidad en curso, oficio en el que se les comunicó sobre la medida decretada en el asunto de la referencia.

**NOTIFÍQUESE,**

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.